

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN HUÁNUCO - SAN MARTÍN - UCAYALI

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-UEHSMU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CANES Y EQUINOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES USE DE LA REGION POLICIAL HUANUCO

Ruc/código : 20507706305

Fecha de envío : 22/05/2024

Nombre o Razón social : RAI NEGOCIACIONES EIRL

Hora de envío : 22:03:53

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

¿PODRÍA EL COMITÉ DE SELECCIÓN CONSIDERAR QUE, PARA EL ITEM 2, SE SOLICITE LA COPIA DEL CERTIFICADO VIGENTE Y ACTUALIZADO DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO PARA ALIMENTOS BALANCEADOS, EMITIDO POR SENASA A NOMBRE DEL POSTOR Y/O LA COPIA DE INSCRIPCIÓN VIGENTE EN LOS REGISTROS DE IMPORTADOR/EXPORTADOR DISTRIBUIDOS, FABRICANTE Y/O ENVASADOR A NOMBRE DEL POSTOR EMITIDO POR SENASA PARA ALIMENTOS BALANCEADOS, TAL COMO LO SOLICITAN TODAS LAS DIRECCIONES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA EQUINOS Y CANES PARA DE ESTA MANERA FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACION Y PLURALIDAD DE POSTORES?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

Literal: G

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA QUE SI SE ESTA SOLICITANDO, DICHOS DOCUMENTOS, EN EL LITERAL F Y G DE LA PAGINA 15 DE LAS BASES, SIN EMBARGO CON LA FINALIDAD DE NO GENERAR DUDAS O CONFUSIONES EN LOS POSTORES SE SOLICITARA DICHOS REQUISITOS EN UN SOLO LITERAL G)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN HUÁNUCO - SAN MARTÍN - UCAYALI
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-UEHSMU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CANES Y EQUINOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES USE DE LA REGION POLICIAL HUANUCO

Ruc/código :	20507706305	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	RAI NEGOCIACIONES EIRL	Hora de envío :	22:03:53

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LAS EETT DEL ITEM 2, ALIMENTO BALANCEADO PARA CANES, SE SOLICITA CALCIO EN UN RANGO DE 1.0% A 1.8%. ¿PODRÍA EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AMPLIAR EL RANGO DE CALCIO DE 0.9% A 1.5%?; ESTO CON LA FINALIDAD DE FAVORECER UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS, DEBIDO A QUE LA GRAN MAYORÍA DE ESTE TIPO DE PRODUCTOS TIENE EL CALCIO, EN ESE RANGO COMO MÍNIMO Y MÁXIMO.

COMO SE SABE, UN MAYOR APORTE DE CALCIO EN LA DIETA, FAVORECE UN DESARROLLO ADECUADO PARA EL SISTEMA ÓSEO, ASÍ COMO EN LAS DIFERENTES REACCIONES BIOQUÍMICAS EN EL SISTEMA ORGÁNICO EN CANES, POR LO QUE ESTE NUEVO RANGO PODRÍA TOMARSE COMO UNA MEJORA PARA LA NUTRICIÓN ANIMAL.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO ACLARA QUE LO SOLICITADO POR EL PROVEEDOR CORRESPONDE A UNA PRETENCION PERSONAL EL CUAL NO AMPLIA LOS RANGOS AL CONTRARIO DISMINUYE LOS RANGOS DEL CALCIO. POR LO QUE EL COMITÉ ACUERDA MANTENER LOS REQUISITOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN HUÁNUCO - SAN MARTÍN - UCAYALI
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-UEHSMU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CANES Y EQUINOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES USE DE LA REGION POLICIAL HUANUCO

Ruc/código :	20507706305	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	RAI NEGOCIACIONES EIRL	Hora de envío :	22:03:53

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN LAS EETT DEL ITEM 2, ALIMENTO BALANCEADO PARA CANES, SE SOLICITA FÓSFORO EN UN RANGO DE 0.8% A 1.3%. ¿PODRÍA EL COMITÉ DE SELECCIÓN, AMPLIAR EL RANGO DE FÓSFORO DE 0.7% A 1.1%?; ESTO CON LA FINALIDAD DE FAVORECER UNA MAYOR PLURALIDAD DE MARCAS, DEBIDO A QUE LA GRAN MAYORÍA DE ESTE TIPO DE PRODUCTOS TIENE EL FÓSFORO, EN ESE RANGO COMO MÍNIMO Y MÁXIMO.

COMO SE SABE, UN MAYOR APORTE DE FÓSFORO EN LA DIETA, FAVORECE UN DESARROLLO ADECUADO PARA EL SISTEMA NERVIOSO, ASÍ COMO EN LAS DIFERENTES REACCIONES BIOQUÍMICAS EN EL SISTEMA ORGÁNICO EN CANES, POR LO QUE ESTE NUEVO RANGO PODRÍA TOMARSE COMO UNA MEJORA PARA LA NUTRICIÓN ANIMAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO ACLARA QUE LO SOLICITADO POR EL PROVEEDOR CORRESPONDE A UNA PRETENCION PERSONAL EL CUAL NO AMPLIA LOS RANGOS AL CONTRARIO DISMINUYE LOS RANGOS DEL FOSFORO. POR LO QUE EL COMITÉ ACUERDA MANTENER LOS REQUISITOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - REGIÓN HUÁNUCO - SAN MARTÍN - UCAYALI
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-UEHSMU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CANES Y EQUINOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES USE DE LA REGION POLICIAL HUANUCO

Ruc/código :	20610609199	Fecha de envío :	22/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACIÓN AGROVETERINARIA DEL PERÚ S.A.C.	Hora de envío :	23:00:59

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita:

e) Copia de certificado vigente de inscripción del producto ofertado emitido por SENASA, donde indique que las características técnicas nutricionales de Proteína, Fibra, Cenizas, NDT, Calcio y Fosforo dentro del parámetro solicitado, adjuntando carta de autorización por el titular del registro para su uso en la presente contratación a nombre del postor. Las características técnicas nutricionales serán de acuerdo a cada bien.

Solicitamos al comité especial corregir el error material, quitando el nutriente NDT (el cual no se solicita en la formulación de ningún producto balanceado) y agregar los términos de GRASA, HUMEDAD Y MINERALES (los cuales si se solicitan en las formulaciones de ambos productos balanceados).

Dicho registro, debe de indicar las características técnicas nutricionales dentro de los rangos porcentuales solicitados en las especificaciones técnicas, como la Proteína, Grasa, Fibra, Humedad, Cenizas, Minerales, Calcio y Fósforo. Adjuntando Carta de Autorización para el uso del registro mencionado, emitido por la empresa responsable del registro en el Perú, a nombre del postor.

Debido a que es el único documento que realmente avala al producto, en sus características porcentuales de nutrición verificados por SENASA (ente gubernamental regente de este tipo de productos). Así como la carta de autorización para su empleo en la presente licitación, debido a que es un documento propio de la empresa responsable del producto en el Perú, siendo necesario un permiso expreso para su uso.

Esto lo solicitamos bajo el principio de Eficacia y Eficiencia, que busca condiciones de calidad en las contrataciones con el estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: E Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

EFICACIA Y EFICIENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE ACOGE A LA OBSERVACION POR LO QUE SE SUPRIMIRA EL NDT Y SE ADICIONARA LOS TERMINOS GRASA HUMEDAD Y MINERALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null